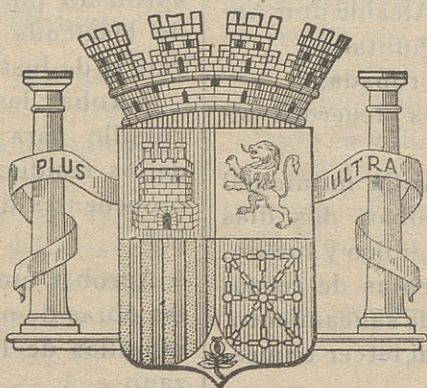


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Semestre . . . . . 25 —  
Trimestre . . . . . 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 5.377

## Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Noviembre de 1932.

## Sesión del día 5

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aceptar la rescisión de contrato de arriendo de la casa número 8 de la calle de la Asunción, donde se halla establecida una Escuela municipal de niños, según solicita el propietario de la finca.

Solicitar del Patronato Administrador de los bienes que pertenecieron a la Compañía de Jesús, la cesión de la Granja agrícola San Pablo al Ayuntamiento, para instalación de una vaquería aneja al Instituto de Puericultura y Maternología.

Abonar al señor don Pedro M. Artiñano el importe de varias facturas de material suministrado a la Central del Salto del Esgueva.

Conceder licencia a don Rufino Camino, para ampliar dos huecos de ventana, que se han de dedicar a escaparates, calle Imperial, 3.

A don Guillermo Ramírez, para construir una pared de cerramiento en un solar de la carretera de Santander, kilómetro 196, y habiendo construido en el fondo del

mismo una vivienda y un cobertizo, sin licencia, que se le requiera para que obtenga dicha licencia, con imposición de derechos dobles, además de imponerle la multa máxima.

A don Pablo Ceruelo, para construir un cerramiento de un solar en una calle paralela a la de Fuente el Sol, requiriéndole para que obtenga la oportuna licencia de lo construido, con imposición de derechos dobles y la máxima multa.

A don Cesáreo Santos, para cerramiento de un solar en una calle nueva paralela a la de Fuente el Sol con la imposición de los mismos derechos y multa que a los anteriores, por haber construido en dicho solar una vivienda sin licencia.

A doña Carmen Collado, para hacer un cerramiento de verja con zócalo de cemento en un solar situado en la calle de Joaquín María Jalón y abrir una puerta en la cerca de «Villa María».

A don Vicente Manuel Simón, para hacer la acometida de la casa número 4 de la calle del Nogal.

A don Pablo Moreras, para construir una pared de cerramiento en una calle de nueva apertura, paralela a la de Fuente el Sol y construir en el interior una cochiguera.

A don Andrés Adán, para construir una casa en las Delicias.

A doña Pilar Ortiz, para modificar la distribución de los pisos de la casa número 40 de la calle de Doña María de Molina.

A don Nicolás San José, para modificar la distribución de pisos

de la casa número 49 de la calle de Pí y Margall.

Conceder a don Mariano Mata una prórroga de dos meses para hacer la acometida al ramal del alcantarillado de las casas letras M. G. de la cañada de Puente Duero.

Adquirir un nivel Zeis, número 2, para la Sección de Vías y Obras.

Aprobar un acta de señalamiento de línea frente al solar que llevará el número 4 de la calle de Santiago.

Aceptar una proposición formulada por don Gustavo Heinzely, para la instalación de una «Gota de Leche».

Autorizar a la Alcaldía y a la Comisión de Abastos, la solución del problema de la huelga anunciada por los lecheros, si llegara a declararse, así como para clausurar las vaquerías que estén en el centro de la población o no reúnan las condiciones que fijan las disposiciones vigentes.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Aprobar un concierto con la Empresa de los Teatros de Calderón, Zorrilla y Cine Capitol, para pago de arbitrios.

Adjudicar a doña Carmen Blanco la caseta número 49 del Mercado del Val.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Aprobar las cuentas de la «Gota de Leche» del mes de Octubre.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar la relación de las cantidades ingresadas por la instalación de casetas en el Campo Grande durante la feria de Septiembre.

Quedar enterado de la resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, declarando que puede instalarse en el Hospital de Santa María de Esgueva, el Instituto de Puericultura y Maternología.

## Sesión del día 12

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar las cuentas de festejos de la pasada feria de Septiembre.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía, en el sentido de informar que procede el cierre de los Mercados, los domingos, con exclusión durante los meses de Mayo a Septiembre, ambos inclusive.

Reconocer el derecho a la perpetuidad de sepulturas a varios solicitantes.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Adquirir un proyector de alumbrado eléctrico, para el Servicio de incendios.

Prohibir la venta de garbanzos, alubias, aceitunas, pimiento molido y algunos artículos más, propios de los establecimientos de los Gremios de ultramarinos, en la Marquesina del Campillo y en los alrededores de éste y de los demás Mercados.



Aprobar las condiciones para contratar, mediante subasta, el papel, impresos y libros que sean necesarios para las dependencias.

Conceder licencia a don Antonio San Basilio, para construir una casa en la calle de Isaac Quintero, número 4, y en la planta baja un horno y obrador de panadería.

A don Leónides Gómez, para dar mayor elevación al piso principal de la casa número 9 de la calle de Tenerías.

Declarar nulo el concurso celebrado para establecer un seguro contra rotura de cristales de los edificios propiedad del Ayuntamiento.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras facultando al señor Alcalde para que en unión de los señores Interventor e Ingeniero de Vías, estudien la posibilidad de realizar los trabajos necesarios para la reparación de las entradas de agua en todas las cámaras del alcantarillado.

Establecer un concierto con don Rufino Cordovilla para el pago de arbitrios por audiciones musicales.

Declarar exento a don Carlos Cazenave del pago del arbitrio sobre desagüe de canalones, correspondiente a la caseta situada al lado izquierdo de la carretera del Cementerio, por estar construída sobre terrenos de la propiedad del Ayuntamiento.

Aprobar un informe de la Intervención, relacionado con el plan de aprovechamiento forestal para el año 1932-33.

Pasar al Agente ejecutivo, para que haga efectivo el cobro por la vía de apremio, los descubiertos en el pago de varios arbitrios.

Aprobar el balance de contabilidad del mes de Octubre.

Desechar un recurso de reposición interpuesto por don Juan Agapito Revilla, contra el acuerdo de 29 de Octubre último, por el que se le impuso la sanción de un mes de empleo y sueldo.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Octubre.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Contribuir con la cantidad de 3.000 pesetas al Homenaje a la vejez, con las condiciones que se fijaron en el pasado año.

Autorizar a la Alcaldía para que de acuerdo con el Delegado del Servicio de Limpieza, vean si algún industrial se compromete a realizar el arreglo cuanto antes de una camioneta de dicho servicio.

#### Sesión del día 19

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Imponer al Guardia municipal don Teódulo Escobar, dos días de suspensión de empleo y sueldo.

Aprobar las cuentas de recaudación del canon de saneamiento, correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Conceder un socorro a doña Cándida Medina, viuda del Guardia municipal Salvador Antón.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Aprobar varias certificaciones de obras.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Destituir de sus cargos al Escobero don Máximo Rodríguez de la Fuente y al Vigilante don Moisés Cortés Díez.

Imponer al Guardia municipal don Lucio Cisneros la sanción de cinco días de suspensión de empleo y sueldo.

Adjudicar definitivamente la subasta a don Evaristo Libano para la construcción del alcantarillado en varios barrios.

Que se gradúe la Escuela de párvulos de la calle del Marqués.

Destinar cinco mil pesetas a subvencionar a las Sociedades de tipo puramente obrero y sin carácter confesional, legalmente constituídas, que tengan establecido el seguro contra el paro forzoso.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder licencia a don Andrés Merino para hacer la acometida de la casa número 2 de la calle del Soto.

#### Sesión del día 26

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Que la cantidad consignada en presupuesto para los Guardias municipales destinados al servicio de circulación se distribuya entre éstos y sus sustitutos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, aceptando el ofrecimiento hecho por doña Josefina Vacas para la venta de unos terrenos en las Delicias.

Aprobar definitivamente una transferencia de créditos para reforzar varias partidas del presupuesto en curso.

Quedar enterado de haber sido aprobado por el señor Delegado de Hacienda el presupuesto de cargas de Justicia.

Aprobar las bases de un concursillo para adjudicar la venta de los residuos que se obtengan, procedentes de la poda del arbolado.

Aprobar un presupuesto para las obras de protección de las barandillas de la pasarela Campuzano.

Construir un ramal de alcantarillado, desde la llamada Rambla de Villanueva hasta el final de la zona edificable en la carretera de Segovia.

Instalar una fuente en la calle Mesones de Puente Duero.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, relativo a varias restricciones respecto a la construcción de viviendas y su habitabilidad en el llamado Barrio de la República.

Conceder un depósito de vacas lecheras.

Adquirir, mediante concurso, impermeables con destino a la Guardia municipal.

Autorizar varias instalaciones de calefacción por agua caliente.

Autorizar la instalación de un ascensor en la casa número 14 de la calle de la Constitución.

Instalar un surtidor de gasolina en el exterior del edificio de la Casa Consistorial para el suministro de los distintos servicios de la Corporación municipal.

Abonar al ex Guardia municipal, Sergio Calvo, el sueldo correspondiente a doce días del mes de Septiembre de 1928.

Autorizar a don Manuel Sánchez para hacer obras por su cuenta en las casetas números 24 al 30 del Mercado del Val.

Proveer, mediante concurso, la Dirección de la Escuela voluntaria de niñas, con ochos grados, que se ha creado.

Anunciar un concurso para adquirir solares con destino a la construcción de Grupos escolares.

Aprobar las bases para anunciar un concurso para proveer la plaza de encargado de la casa de Zorrilla.

Aprobar las condiciones para cubrir, mediante oposición, tres plazas de taquimecanógrafas.

Adquirir uniformes para el personal subalterno.

Nombrar escribientes auxiliares, a propuesta del Tribunal calificador, a doña María Teresa Baeza, don José Monreal, don Manuel Jalón y don Jesús Salvador.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Imponer un mes de suspensión de empleo y sueldo al Administrador del Mercado de Portugalete.

#### Sesión extraordinaria del día 21

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar la Memoria de la Comisión de Presupuestos, unida al formado para el año de 1933.

Aprobar el presupuesto de Gastos e Ingresos formado para dicho año de 1933.

Aprobar la prórroga de las tarifas y Ordenanzas fiscales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 del Estatuto municipal.

Aprobar las bases complementarias para la ejecución del presupuesto ordinario para el año de 1933.

Aprobar el presupuesto especial de Saneamiento para el año de 1933.

Valladolid, 1.º de Diciembre de 1932.—El Secretario del Ayuntamiento, *R. Zaragoza*.—V.º B.º: El Alcalde, *Antonio García Quintana*.

Núm. 2.629

#### Barcial de la Loma

Don Sixto González y González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barcial de la Loma.

Hago saber: Que durante los días 30 y 31 del actual mes de Mayo, se verificará en este Ayuntamiento la cobranza en período voluntario del primer trimestre del actual ejercicio, por el concepto de repartimiento general de utilidades.

Los que deseen evitar los consiguientes recargos de instrucción acudirán en mencionados días a satisfacer sus cuotas.

Barcial de la Loma, 23 de Mayo de 1933.—Sixto González.

Núm. 2.625

#### Cistérniga

Recibido en esta Alcaldía un apéndice ampliatorio del padrón de la contribución que grava la riqueza rústica de este término municipal, formado por el servicio provincial del Catastro, se halla de manifiesto al público en la oficina de Secretaría, por término de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial». Durante el plazo indicado, puede ser examinado por los contribuyentes y



personas interesadas al efecto de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cistérniga, 23 de Mayo de 1933. El Alcalde, Pablo Díaz.

Núm. 2.626

#### Pozal de Gallinas

El presupuesto de este Ayuntamiento para el año actual, está expuesto al público, juntamente con las ordenanzas de exacciones, durante el plazo de quince días para reclamaciones.

Pozal de Gallinas, 22 de Mayo de 1933. — El Alcalde, Miguel Perdigón.

Núm. 2.627

#### Torrescárcela

Por el presente se hace saber que, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, la propuesta de coeficientes aplicables a los signos externos de riqueza de este término municipal, fijados por el Jurado provincial, de estimación de la contribución general sobre la renta, en virtud de lo dispuesto en los artículos 28 y 31 de la ley Reguladora de dicha contribución de 20 de Diciembre de 1932; los interesados o representantes legales que no se hallen conformes con este coeficiente, podrán reclamar durante el indicado plazo ante el Jurado, en la Administración de Rentas públicas de esta provincia.

Torrescárcela, 22 de Mayo de 1933. — El Alcalde, Gabriel Carretero.

Núm. 2.633

#### Villafrechós

La Junta pericial de esta villa, en sesión del día de ayer, acordó señalar al cubierto existente en extramuros de la población, situado al camino del Teso de la Horca, de la propiedad de don Venancio Rodríguez, un producto íntegro de sesenta pesetas, y de líquido imponible cuarenta y cinco pesetas; señalándose también al solar donde estuvo instalada la Fábrica de harinas «María de Cabo» un producto íntegro de veinticinco pesetas, e igual cantidad de líquido imponible.

Lo que se hace público por el plazo de quince días para que, durante dicho término, puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Villafrechós, 23 de Mayo de 1933. — El Alcalde-Presidente, Bernabé Rodríguez.

Núm. 2.634

#### Villaverde de Medina

A fin de poder constituir la Junta pericial del Catastro con las representaciones que menciona el artículo 9.º de la ley del Catastro de 6 de Agosto de 1932, se convoca por medio del presente a todos los propietarios forasteros de este término, para que concurren a la Casa Consistorial, el día 28 del actual, de once a doce de la mañana, en que tendrá lugar la elección del representante que ha de formar parte de la mencionada Junta.

Al propio tiempo y formadas que han sido las listas correspondientes, se convoca también a la elección que tendrá lugar el mismo día 28 del actual, a la citada hora de las once de la mañana, para la designación de los representantes siguientes:

Dos vecinos propietarios agricultores, que votarán entre ellos.

Un vecino propietario de urbana, designado en la misma forma.

Un representante de los arrendatarios, designado en la misma forma; y

Un representante de los obreros agrícolas asalariados, designado por los de su misma clase.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaverde de Medina, 20 de Mayo de 1933. — El Alcalde, Paulino Alaguero.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.639

#### VALLADOLID. — PLAZA

Don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de veintidós del actual en los autos de concurso necesario de acreedores de don Emilio Pérez Minayo, vecino que fué de esta ciudad, instados por don Julio Feijóo Cerrato, se cita a las personas que se consideren acreedoras del concursado señor Pérez Minayo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial» de este edicto, presenten en la Secretaría del autorizante los títulos de sus créditos, a fin de formar la relación de acreedores prevenida por la Ley.

Asimismo se cita a dicho concursado don Emilio Pérez Minayo para que, en el plazo impro-

rrogable de nueve días, se presente en forma en los referidos autos; prevenido que de no hacerlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres. — Félix Buxó. — El Secretario, Toribio Díez.

323

Núm. 2.640

#### MADRID. — JUZGADO NÚM. 15

#### EDICTO

El señor Juez de primera instancia, número quince de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente promovido por doña Natividad Portal Moreno, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, sobre que se la declare única heredera abintestato de su difunto esposo don Estanislao Cacho Acebo, natural de Valladolid, hijo de don Casimiro y de doña Clara, que falleció en Madrid, el día siete de Marzo último, hallándose casado con la doña Natividad Portal; ha acordado anunciar por medio del presente la muerte sin testar del repetido causante, y el nombre y grado de parentesco de la solicitante referida que reclama la herencia, llamando a los parientes que se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción en los *Boletines Oficiales* de Madrid y Valladolid; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren les parará el perjuicio consiguiente en derecho, haciéndose constar que el finado estuvo casado en primeras nupcias con doña Belén Bernal García.

Madrid, doce de Mayo de mil novecientos treinta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, Nicolás Cortés.

324

#### Juzgados municipales

Núm. 2.562

#### VALLADOLID. — PLAZA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 341 del año próximo pasado, por escándalo público, contra Eladio Gutiérrez del Valle y Pedro Parareda Hermoso; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados condenados por igno-

rarse el actual domicilio y paradero de los mismos, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, dentro del término de quinto día, al efecto de serles notificado el auto dictado en dicho juicio y hacerles sufrir el arresto subsidiario que les ha sido impuesto por su insolvencia; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a quince de Mayo de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.612

#### FUENSALDAÑA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de esta villa, en providencia de hoy, dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por erosiones causadas a Tomasa Esteban, Eleuterio Fresnadillo y Marcelino Fresnadillo, por mordedura de un perro de dueño desconocido, cuyo hecho ha tenido lugar en este término municipal, ignorándose el sitio, el día diez y siete de los corrientes; he acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a los expresados perjudicados, cuyos domicilios se ignoran, y al dueño o dueños del perro que también se desconocen, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día treinta de los corrientes, y hora de las once de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que a su derecho crean les asisten.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Fuensaldaña, a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario habilitado, Ricardo B. Montiano.

Núm. 2.305

#### SAN MIGUEL DEL ARROYO

Don Pedro Velasco Frutos, Juez municipal de esta villa de San Miguel del Arroyo.

Hago saber: Que habiéndose publicado la Secretaría suplente de este Juzgado municipal por hallarse vacante en concurso de traslado y habiéndose declarado éste desierto, por el presente se



publica al turno libre la mencionada vacante y por el plazo de quince días, cual se previene en el Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Orden de 9 de Diciembre del propio año, a contar desde el día de la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia; durante cuyo plazo los aspirantes podrán presentar sus solicitudes debidamente reintegradas ante el señor Juez de primera instancia de este partido, acompañando a las mismas los documentos reglamentarios.

Se hace constar que este Municipio tiene 1.699 habitantes de hecho, y el Secretario suplente no percibe otro sueldo que los derechos de Arancel.

San Miguel del Arroyo, 6 de Mayo de 1933. — Pedro Velasco.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.474

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica de los años 1931-32, del pueblo de Medina del Campo, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudor, José Benito Pedrosa. Débito, 58'82 pesetas.

Majuelo a los Llanos, de 1-49-96 hectáreas; linda Norte, herederos de José Reguero; Este, Vicente Moro; Sur, sendero de Valdevacas, y Oeste, herederos de Saturnino Alonso.

Deudor, Quintín Díez García. Débito, 41'43 pesetas.

Majuelo a la Casajera, de hectáreas 2-01-76; linda Oriente, Emiliano Maldonado; Sur, Pedro Díez; Poniente, camino viejo de Rueda, y Norte, Francisco Ballesteros.

Deudor, Isidoro Frías Puertas. Débito, 217'02 pesetas.

Majuelo a la Casajera, de hectáreas 1-27-67; linda Norte, Pablo Lorenzo; Este, camino viejo; Sur, Félix Llanos, y Oeste, tierra de esta hacienda.

Deudor, Zacarías Frías. — Débito, 11'87 pesetas.

Majuelo a las Caraballas, de 45-10 áreas; linda Norte, partija de Manuel Frías; Mediodía, Florencio Retronche; Poniente, Alejandro Frías, y Sur, Francisco Arrieta.

Deudor, Gregorio Gutiérrez Vela. — Débito, 24'75 pesetas.

Tierra a las Raposeras, de hectáreas 1-41-50; linda Naciente, sendero de los Perros; Mediodía, mimbreral de Felipe Perdigón; Poniente, Santiago Giralda, y Norte, herederos de Cecilio Sánchez.

Deudor, José Herrero Rueda. — Débito, 154'09 pesetas.

Majuelo a Cuesta Blanca, de 2-12-25 hectáreas; linda Norte, Fabriciano San Pedro; Sur, José Bayón, y Oeste, Vicente Moro.

Deudor, Anastasio Marcos Real. — Débito, 22'60 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de 91-68 áreas; linda Abrego, Manuela Rodríguez; Gallego, Pío Cantalapiedra; Cierzo y Solano, una vecina de Rueda.

Deudora, María Petra Mesones. Débito, 112'29 pesetas.

Majuelo a Cuesta Blanca, de 1-48-57 hectáreas; linda Cierzo y Gallego, Hermenegildo Fernández, y Oeste, Miguel Díez.

Deudor, Valentín Moro Moro. Débito, 34'53 pesetas.

Majuelo al Pardo, de 1-69-80 hectáreas; linda Norte, Este y Sur, tierra y majuelo de Basilio Rodríguez, y Oeste, Román Redondo.

Deudor, Valerio Moro San Pedro. — Débito, 58'74 pesetas.

Majuelo a los Rosales, de hectáreas 2-12-25; linda Norte, herederos del señor Romeral; Este, sendero del Pago; Sur, Mariano Gimeno, y Oeste, Petra Bravo.

Deudor, Gregorio Nanclares Ampudia. — Débito, 33'61 pesetas.

Majuelo a la Cuesta del Calvillo, de 2-54-70 hectáreas; linda Norte, Este y Sur, Manuel Díaz, y Oeste, un vecino de Rodilana.

Deudor, Pedro Platón Mena. — Débito, 70'93 pesetas.

Majuelo a la Rosala, de 2-22-86 hectáreas; linda Norte, Tomás Segoviano; Sur, herederos de Vicente Pimentel, y Oriente, sendero del Pago.

Deudor, Valentín Pérez Rueda. Débito, 12'93 pesetas.

Mitad de un majuelo a los Rosales, de 1-37-96 hectáreas; linda Norte, tierra del señor Montealegre; Poniente, Laureana Brezmes; Mediodía, Félix Lozano, y Naciente, partija de Candelas Pérez.

Deudor, Víctor Pérez Vega. — Débito, 68'31 pesetas.

Majuelo a Papin, de 1-16-73 hectáreas; linda Norte, Felipe Ruiz; Este, Fabriciano San Pedro; Sur, Emilio Maldonado, y Oeste, herederos de Justa Piernavieja.

Deudor, Luis Sanz Bayón. — Débito, 168'09 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de hectáreas 5-30-62; linda Este, Ulpia-

no Gallego; Sur, Marcelino Mesones, y Este, raya de Rueda.

Deudor, Esteban Iscar Ruiz. — Débito, 26'04 pesetas.

Majuelo a Cascapiedras, de 63-67 áreas, linda Oriente, sendero de las Carretas; Mediodía, Fermín Palacios; Poniente, Ezequiel Iscar, y Norte, herederos de Vicente Pimentel.

Y desconociéndose por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por el presente el embargo practicado y se les requiere para que dentro de los ocho días siguientes se personen en el expediente, señalando domicilio o representante; previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía.

Medina del Campo, 13 de Mayo de 1933. — El Recaudador, Cándido Alvarez.

Núm. 2.475

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por el concepto de rústica de los años 1931 y 1932 y pueblo de Ventosa de la Cuesta, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudor, Antonio Bayón. — Débito, 9 pesetas.

Tierra al camino de Rodilana, de 81-34 áreas; linda Norte, Bárbara Ventosa; Este, Camerino Cantalapiedra; Sur, Rafaela Ayala, y Oeste, camino de Rodilana.

Deudor, Juan Francisco Cantalapiedra. — Débito, 39'03 pesetas.

Viña y tierra a Carrelamoya, de 40-67 áreas; linda Norte, Balbino Cantalapiedra; Este, Camerino Cantalapiedra; Sur, Acisclo Inaraja, y Oeste, Pedro Serrada.

Deudor, Patricio Jiménez. — Débito, 0'95 pesetas.

Un erial a la Encina, de 81-34 áreas; linda Norte, desconocido; Este, Fidel Lorenzo; Sur, Ángel García, y Oeste, desconocido.

Deudor, Lucio Hernández Hernández. — Débito, 8'63 pesetas.

Viña a la Culebra, de 27-11 áreas; linda Norte, Juan Muñoz; Este, León Fernández; Sur, Escolástica Pérez, y Oeste, Eufemia Carretero.

Deudor, Teodoro Iscar Lorenzo. Débito 30'54 pesetas.

Viña a Galvis, de 1-08-46 hectáreas; linda Norte, camino de las

Gabias; Este, Laureano Hernández; Sur, Valentín Arévalo, y Oeste, Lorenzo Hernández.

Deudor, Martín Martín Lorenzo. — Débito, 0'95 pesetas.

Tierra a la Encina, de 13-56 áreas; linda Norte, camino; Este, Francisco Rueda; Sur, Ignacio Lorenzo, y Oeste, término de Pozaldez.

Deudor, Fructuoso Martín Rodríguez. — Débito, 19'77 pesetas.

Tierra a la Gallega, de 67-68 áreas; linda Norte, Braulio Buenaposada; Este, Daciano Cantalapiedra; Sur, Sergio Rivera, y Oeste, Modesto Ventosa.

Deudora, Luisa Martín Velasco. Débito, 11'99 pesetas.

Tierra al Castaño, de 1-08-45 hectáreas; linda Norte, Valentín Arévalo; Este, Constancio Arévalo; Sur, Josefa Inaraja, y Oeste, Carmen Ventosa.

Deudor, Nemesio Moyano. — Débito, 8'13 pesetas.

Tierra a Carretas, de 54-53 áreas; linda Norte, término de Matapozuelos; Este, Enrique Iscar; Sur, Valentín Arévalo, y Oeste, Pablo Martínez.

Deudora, Carmen Neira Ventosa. — Débito, 6'27 pesetas.

Tierra al Castaño, de 67-68 áreas; linda Norte, camino; Este, Dolores Vitoria; Sur y Oeste, Germán Inaraja.

Deudor, Priscilo Pérez Gamarra. — Débito, 2'86 pesetas.

Tierra a Solasviñas de 40-67 áreas; linda Norte, Cristina Fernández; Este, Luis Toro; Sur, Francisco Cantalapiedra, y Oeste, Mariano Garrido.

Deudor, Juan Pérez Iscar. — Débito, 17'30 pesetas.

Viña al Castaño, de 54-23 áreas; linda Norte, Valentín Arévalo; Este, Facundo de Castro; Sur, Pedro Sanz, y Oeste, Eugenio Alvarez.

Deudor, Ezequiel de la Torre Fadrique. — Débito, 7'43 pesetas.

Tierra al Monte, de 27-11 áreas; linda Norte, carretera; Este, Zacarías Alonso; Sur, Ricardo Ventosa, y Oeste, Germán Inaraja.

Y desconociéndose por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por el presente el embargo practicado y se les requiere para que dentro de los ocho días siguientes se personen en el expediente, señalando domicilio o representante; previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía.

Medina del Campo, 13 de Mayo de 1933. — El Recaudador, Cándido Alvarez.